

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de ÑUBLE  
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Int.: 3598474

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1731

CHILLAN, 19 de Diciembre de 2012

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°571 de fecha 27 de Julio de 2012; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°15068 de fecha 27 de Noviembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, en la condición de DEPENDIENTE a Aracelli Xiomara REATEGUI INGA de nacionalidad PERUANA, Allen Xavier REATEGUI INGA de nacionalidad PERUANA, Alejandro Xavier REATEGUI INGA de nacionalidad PERUANA, hasta la fecha de término de la TITULAR Rossana INGA FLORES de Nacionalidad Peruana.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ELSON RETAMAL MARTINEZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE (S)

NRM/ECC/pui  
[30061] 19/12/2012

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ÑUBLE
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería